



DECRETO EXENTO N° 2.082.-/
RETIRO, 22 de Agosto del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 114° Ordinaria celebrada el día jueves 22 de agosto del 2024.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO BANDA INSTRUMENTAL Y DE GUERRA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN DE RETIRO".

R.U.T. N°: 65.156.921-4

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 771 del 19 de julio del 2023, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 32, Inscripción N° 351975 de fecha 21.02.1990, del registro Civil e Identificación

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 198 del 22 de agosto del 2024, libro 01, fojas 43.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Adquisición de instrumentos musicales para la banda (8 cajas).

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$960.000.- (novecientos sesenta mil de pesos.)



(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 2.082 del 22 de agosto del 2024.-

2.- IMPUTESE, el gasto al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. a Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$960.000.- (novecientos sesenta mil pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Centro Cultural Deportivo y Recreativo Banda Instrumental y de Guerra Liceo Guillermo Marín Larraín de Retiro".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEJAMENTO E ADMINISTRAÇÃO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEJAMENTO E ADMINISTRAÇÃO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEJAMENTO E ADMINISTRAÇÃO



SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEJAMENTO E ADMINISTRAÇÃO

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEJAMENTO E ADMINISTRAÇÃO